



**MAT: ASIGNA FUNCIONES A
RAÚL ANDRÉS CONTRERAS DEVIA**

SANTIAGO, 04/ 09/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-032932/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades; Resolución Exenta N° 0070-005860/2022 del 28 de febrero de 2022 de la Dirección Nacional, que establece actualización de la estructura del nivel central del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones por Resoluciones Exenta N° 0070-010675/2023 y N° 0070-031859/2023 Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA N° 166/578/2023 que nombra al Subdirector de Desarrollo Rural, Resolución Exenta RA 166/1442/2023 que establece el orden de subrogación del cargo de Subdirector/a de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

QUE, Raúl Andrés Contreras Devia se desempeñaba como Asesor de la Dirección Nacional hasta el 31/08/2023.

QUE, al funcionario antes mencionado se le ha encomendado cumplir funciones como Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional.

QUE, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver:

RESUELVO:

ASIGNA funciones a contar del 01 de Septiembre de 2023, a Raúl Andrés Contreras Devia, RUN N Profesional grado 5° EUR, en calidad de suplente, quien desempeñará como Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional, Santiago (Nivel Central) – Región Metropolitana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON
Subdirector Nacional
Subdirección Nacional

ECB/ARA/AMS

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO
DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN NACIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=30028455&hash=f5475>